



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9365 a 184/9367

15/04/2020

21641 a 21643

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX)

RESPUESTA:

Se informa a Su Señoría que el Gobierno, como no puede ser de otra manera, respeta el derecho fundamental a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de nuestra Constitución.

Madrid, 20 de mayo de 2020